



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 24 de septiembre de 2020

ASISTENTES

Ilma. Sra. Teniente de Alcalde - Presidenta

Dña. Eva María Masías Avis.

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PSOE

D. Nicolás Clavero Romero
Dña. Raquel Torralbo Pérez
D. David Serrano de la Muñoza
Dña. Sara Susana Martínez Arcos
D. Antonio Gallego González
Dña. Ana Belén Chacón Madrid
D. Ignacio Sánchez Pascual
Dña. Matilde Hinojosa Serena
D. Casimiro Pastor Millán

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PP

D. Francisco Cañizares Jiménez
Dña. María Ángeles Mur Nuño
D. Enrique Belda Pérez-Pedrero
Dña. Ana María Muñoz Torija
Dña. María del Rosario Roncero García-Capintero

Dña. Aurora Galisteo Gámiz
Dña. María del Mar Sánchez Izarra
D. Miguel Ángel Poveda Baeza
D. Pedro María Lozano Crespo

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político Ciudadanos

D. Pedro Manuel Maroto Mojonero
Dña. Mariana Boadella Caminal

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político UN-PODEMOS

Dña. Nieves Peinado Fernández-Espartero
Dña. María del Prado Galán Gómez

Sres/a Concejales/as adscritos/as al Grupo Político Vox

D. Luis Juan Blázquez García Valenzuela

Sr. Secretario General

D. Miguel Ángel Gimeno Almenar

Sra. Interventora General Acctal

Dña. Carmen Saénz Mateo

Sr/a. Funcionario/a. Municipal

Dña. M^a. Prado Ramírez Gómez

En Ciudad Real, siendo las 18:05 horas del día 24 de septiembre de 2020, con carácter semipresencial y por los motivos que se expresan en la convocatoria, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el PLENO, en sesión Ordinaria presidida por la Ilma. Sra. Teniente de Alcalde, Dña. Eva María Masías Avis, quien sustituye a la Excm. Alcaldesa, dada la ausencia de esta, de todo lo cual queda enterado el Pleno, y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por la Sra. Interventora acctal. y por mí, el Secretario General del Pleno, que doy fe de la presente sesión.

Excusa la asistencia la Excm. Sra. Alcaldesa, D^a María del Pilar Zamora Bastante.

Abierta la sesión por la

slación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el



Presidencia, se procede a conocer los siguientes asuntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Antes de dar comienzo a la sesión, por la Presidencia se manifiesta, que van a empezar el Pleno, con un minuto de silencio la vecina de Ciudad Real victima de violencia de género, hecho del que esta semana se ha tenido conocimiento.

(Audio desde el minuto 8:42 al minuto 10:26)

SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO

(Audio desde el minuto 10:45 al minuto 12:18)

El Sr. Cañizares Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, se dirige a la Presidencia, para decir que les ha sorprendido que hayan ubicado dentro del Salón de Pleno a dos Polícias Locales, preguntando - ¿Sí hay alguna razón o motivo para que se hayan instalado dos Policías Locales en el interior del Pleno?

Responde la Sra. Presidenta, diciendo que la razón ha sido que la Policía Municipal de Ciudad Real, quería asistir a este Pleno, han solicitado entrar, y se les ha indicado que por medidas y razones que todos conocemos por las restricciones sería conveniente que no hubiera más número de los que somos los representantes de los Grupos Municipales.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Preguntando el Sr. Cañizares, ¿ entonces los Polícias Locales qué están en la Sala están para guardar el orden del Pleno o como asistentes?

Respondiendo la Presidencia, que están cómo asistentes, cómo público.

1.- PROPUESTA APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. SESION ORDINARIA DE 30 DE JUNIO DE 2020.

(Audio desde el minuto 12:18 al minuto 12:30)

Por la Presidencia, se consulta a los miembros de la Corporación, si desean realizar alguna observación al borrador de la sesión ordinaria de 30 de julio de 2020, y no habiéndolas, por unanimidad, se aprueba.

2.- INFORMES DE ALCALDÍA

(Audio desde el minuto 12:31 al minuto 12:53)

El Pleno quedó enterado de la relación de resoluciones de órganos unipersonales, previamente repartidas a los distintos grupos y que comienza en **el Decreto nº 2020/4844 de 7 de septiembre de 2020** y termina en **el Decreto nº 2020/5200 de 14 de septiembre de 2020**.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



3.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL C-1 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y DE LA ORDENANZA FISCAL C-2 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (Audio desde el minuto 12:54 al minuto 53:20)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que el proyecto se aprobó en la sesión de la Junta de Gobierno el 4 de septiembre de 2020; posteriormente se trató en el Consejo de Ciudad el 17 de septiembre de 2020, cuyo dictamen obtenido en ambos artículos de las ordenanzas fiscales fue favorable; y por último en sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica y Turística; Participación Ciudadana y Asuntos Generales en sesión de 21 de septiembre de 2020, en primer lugar se tratarán las enmiendas por el Grupo Popular, en lo relativo al Impuesto de Bienes Inmuebles y del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, rectificándose su texto por los proponentes, ya que en lo relativo a las Ordenanza Generales y al tipo de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles Rústico, pasan a formar parte de la moción presentada. Al obtener en Comisión 4 votos a favor y 9 abstenciones de los Grupos Vox (1), Unidas Podemos (1), Ciudadanos (2) y Socialista (5), **las enmiendas** fueron dictaminadas favorablemente.

Procediéndose en primer lugar, a debatir **las enmiendas** presentadas por el Grupo Popular, referentes al Impuesto de Bienes Inmuebles y del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, y en segundo lugar la propuesta de las Ordenanzas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Por la Presidencia, se concede la palabra al Sr. Poveda Baeza, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, quien explica y defiende **las enmiendas** que figuran en el epígrafe y que se recoge literalmente en sus textos íntegros en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente, la Sra. Peinado Fernández- Espartero Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos, señala que la propuesta que presenta el Equipo de Gobierno, viene a eliminar el acuerdo en que Ganemos y el Partido Socialista entendió que había que hacer unas Ordenanzas Fiscales ajustadas a los ingresos, de manera que pudieran aportar más aquellas empresas que más tienen para poder utilizar ese beneficio para poder ayudar a aquellas que menos tienen. Estamos en contra de la propuesta del Equipo de Gobierno y en las enmiendas del Partido Popular en cuanto al IBI. Y en cuanto al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, entendemos que es oportuna y adecuada esta modificación y votaremos a favor de la enmienda del Partido Popular, adelantando también que votaremos a favor de la Propuesta del Equipo de Gobierno.

A continuación, el Sr. Clavero Romero, Concejal del Grupo Municipal Socialista, dice que en cuanto a la enmienda del Partido Popular, viene a incidir una vez más en las propuestas que ha venido haciendo estos últimos meses, es una propuesta demagógica, este Ayuntamiento no se puede permitir tener menos ingresos para el año 2021- preguntándole al Sr. Poveda- ¿De dónde bajamos 2.000.000 millones de gastos?, anticipando las posibilidades que podrían ocasionar, citando ejemplos de ello... Por lo tanto, votaran en contra.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Interviene el Sr. Poveda para preguntar -¿Dónde está esa bajada de 2.000.000 millones qué dice?, señalando que en el Ayuntamiento de Madrid se ha aprobado y les va bien, le pregunta - ¿ se ven incapaces de gobernar en esta situación? , exponiendo lo que están aumentando en ciertos impuestos. Solicitando que al igual que sucedió en el año 2017, las enmiendas del Grupo Popular se voten por separado.

A continuación el Sr. Blázquez García Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal Vox, para trasladar en primer lugar el pésame a la familia de la mujer asesinada, señalando que es una pena que en este país no exista la cadena perpetua para este tipo de delitos, a continuación le manda un fuerte abrazo a nuestra Alcaldesa y desearle una pronta recuperación. Continúa diciendo que desde su grupo lo que sí echan de menos en estas enmiendas del Partido Popular, es un estudio de impacto económico respecto de la aplicación de esa rebaja, por lo tanto, nuestro voto será de abstención, teniendo en cuenta que los servicios públicos municipales se sufragan con los impuestos que se recaudan, si merman los ingresos de una forma tan drástica, podría suponer un menoscabo para la prestación de esos servicios, si ustedes proponen un estudio económico detallado sobre esa bajada de impuestos, que nos parece bien, pero siempre de una forma racional y no temeraria.

El Sr. Clavero dice que el Ayuntamiento de Madrid no hizo exactamente lo que dice el Sr. Poveda, continúa señalando que cada Ayuntamiento ha adoptado las medidas que consideran más oportunas, señalando que menos mal que ustedes no gobiernan, pues

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



sería la ruina total del Ayuntamiento, por lo tanto, votaremos en contra de las dos propuestas.

Para cerrar el debate, el Sr. Poveda se dirige al Sr. Clavero, para decirle que debería venir con los números hechos y nos enseñasen en que situación nos quedaríamos con la propuesta del Partido Popular. Continúa señalando que el Partido Popular fue capaz de sacar al Ayuntamiento en el año 2011 en adelante, sin tener que cerrar Concejalías y sin que peligrasen las nominas de los funcionarios. Preguntando que -¿si se pueden votar dentro del Impuesto de Bienes Inmuebles los tres puntos individualmente?

Por el Sr. Secretario General del Pleno, se indica que según determine la Presidencia.

Toma la palabra el Sr. Clavero para decir que existen dos enmiendas claras, una es la del Impuesto de Bienes Inmuebles que hay que votarla conjuntamente toda la propuesta de la enmienda, y otra la del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, pero no se van a votar párrafo por párrafo.

Añadiendo el Sr. Poveda, que en el año 2017 se hizo así y no hubo ningún problema.



Por la Presidencia, se indica que se vote por un lado el Impuesto de Bienes Inmuebles y por otro el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

A continuación se tratan en primer lugar las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, en los términos en que fueron dictaminadas en la Comisión de Economía y Hacienda, Régimen Interior; Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y Asuntos Generales y con los siguientes resultados:

ENMIENDAS DEL PARTIDO POPULAR SOBRE EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

al obtener 9 votos a favor y 14 votos en contra de los Concejales presentes de los Grupos Socialista (9), de Ciudadanos (3) y de Unidas Podemos (2) y 1 abstención del Grupo Vox, no se aprueba.

ENMIENDA DEL PARTIDO POPULAR SOBRE EL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

al obtener 11 votos a favor y 12 votos en contra de los Concejales presentes de los Grupos Socialista (9) y de Ciudadanos (3); y 1 abstención del Grupo Vox, no se aprueba.

Por la Presidencia, se indica que seguidamene se va a proceder al debate de la propuesta del Proyecto que figura en el epígrafe.



Seguidamente, el Sr. Clavero Romero, explica y defiende la propuesta del Proyecto que figura en el epígrafe.

Por su parte la Sra. Peinado Fernández-Espartero, dice que votaran no al Impuesto de Bienes Inmuebles y votaran si al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, también solicitan que se voten por separado las propuestas del Equipo de Gobierno en las dos ordenanzas.

El Sr. Poveda Baeza, dice que cumplan la Ley, en cuanto al Impuesto de Bienes Inmuebles es una nueva subida en el recibo, y con respecto al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, con los datos que aportan tiene poca incidencia en la recaudación.

Para cerrar el debate, el Sr. Clavero, dice que practiquen con el ejemplo cuando gobiernen, no pretendan querer predicar con el ejemplo cuando estén en la oposición. No podemos ser alegres en la bajada de impuestos y es nuestra propuesta.

En cuanto al Proyecto de modificación como tal, se somete a votación cada ordenanza por separado, con los siguientes resultados:

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2021

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Se propone para su aprobación ante la Junta de Gobierno Local, el proyecto de modificación de la **Ordenanza Fiscal C-1 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Ordenanza fiscal C-2 reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:**

Las modificaciones que se presentan son las siguientes:

I) ORDENANZA FISCAL C-1 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

1º: Reducir El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana y la supresión de los tipos diferenciados, previstos en **el artículo 2.1 de la Ordenanza.**

2º Reducir El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de características especiales contenido en **el artículo 2.3 de la Ordenanza.**

Dicho artículo quedaría redactado como sigue:

Artículo 2.

1.-El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el **0,80 por 100.**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



3º El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de características especiales queda fijado en el **0,80 por 100**.

Por 13 votos a favor, 9 abstenciones del Grupo Popular y 2 votos en contra de Unidas Podemos, se aprueba

II) ORDENANZA FISCAL C-2 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

La bajada de un 10% del coeficiente de incremento aplicable a las cuotas mínimas de las tarifas B (autobuses), C (camiones), D (tractores) y E (remolques y semirremolques) del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, regulado en el **artículo 1.1 de la Ordenanza**.

Dicho artículo quedaría redactado como sigue:

Artículo 1.

De conformidad con lo previsto en el **artículo 95.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales**, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, el coeficiente de incremento de las cuotas del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica aplicable a este Municipio para los vehículos regulados en las tarifas



A y F queda fijado en el 2 y para los vehículos regulados en la Tarifas B, C, D y E queda fijado en el 1,74.

1.- Las cuotas del Ayuntamiento de Ciudad Real serán las siguientes:

CUADRO DE TARIFAS

POTENCIA Y CLASE DE VEHÍCULO

CUOTA

EUROS

A) TURISMO:

De menos de 8 caballos fiscales	25,24
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	68,16
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	143,88
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	179,22
De 20 caballos fiscales en adelante	224

B) AUTOBUSES:

De menos de 21 plazas	144,94
De 21 a 50 plazas	206,43
De más de 50 plazas	258,04

C) CAMIONES:

De menos de 1.000 kg. de carga útil	73,57
De 1.000 a 2.999 kg. de carga útil	144,94

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



De más de 2.999 a 9.999 kg. de carga útil	206,43
De más de 9.999 kg. de carga útil	258,04

D) TRACTORES:

De menos de 16 caballos fiscales	30,75
De 16 a 25 caballos fiscales	48,32
De más de 25 caballos fiscales	144,94

E) REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES

ARRASTRADOS POR VEHÍCULOS DE

TRACCIÓN MECÁNICA:

De menos de 1.000 kg. de carga útil	30,75
De 1.000 a 2.999 kg. de carga útil	48,32
De más de 2.999 kg. de carga útil	144,94

F) OTROS VEHÍCULOS:

Ciclomotores	8,84
Motocicletas hasta 125 c.c.	8,84
Motocicletas de más de 125 hasta 250 c.c.	15,14
Motocicletas de más de 250 hasta 500 c.c.	30,30
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 c.c.	60,58
Motocicletas de más de 1.000 c.c.	121,16

DISPOSICION FINAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Las presentes modificaciones entrarán en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y comenzarán a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2021, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Por 15 votos a favor y 9 abstenciones del Grupo Popular, se aprueba

En consecuencia, y con los resultados que se han reflejado, el Pleno aprueba:

- 1.- Aprobar las propuestas de la Concejalía de Hacienda de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2021, antes transcritas.
- 2.- Dicha aprobación tiene carácter provisional, conforme establecen el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- 3.- Proceder a la exposición y publicación preceptivas, y, finalizados los tráites el Pleno adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se presenten y aprobando la redacción definitiva del Texto de las Ordenanzas. En caso de que no haya reclamaciones en tiempo y forma se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación provisional en su caso.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**4.- PROPUESTA TURISMO. PROPUESTA PARA LA ADHESIÓN DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO AL "PROYECTO GEOPARQUE VOLCANES DE CALATRAVA. CIUDAD REAL", COMO PARTE DE LA RED EUROPEA DE GEOPARQUES
(Audio desde el minuto 53:21 al minuto 54:42)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión del a Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y Asuntos Generales, en sesión ordinaria de 21 de septiembre de 2020, al obtener 7 votos a favor y 6 abstenciones de los Grupos Partido Popular (4), de Unidas Podemos (1) y de Vox, se determinó favorablemente y se propuso al Pleno la aprobación de la propuesta.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar la siguiente propuesta que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de 21 de septiembre de 2020.



PROPUESTA PARA LA ADHESIÓN DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL AL “PROYECTO GEOPARQUE VOLCANES DE CALATRAVA. CIUDAD REAL”, COMO PARTE DE LA RED EUROPEA DE GEOPARQUES.

La Red de Geoparques es una iniciativa de la UNESCO para la conservación y promoción de un patrimonio geológico dentro de un destino turístico. Los geoparques surgieron inicialmente en los años 90 para dar respuesta a la necesidad de conservar la importancia geológica de ciertos territorios. En 2004, con el apoyo de la UNESCO, 17 miembros de la Red Europea de Geoparques y 8 geoparques chinos crearon la Red Mundial de Geoparques.

La figura de Geoparque no se centra en ser una figura de protección geológica, puesto que se trabaja tanto en la riqueza geológica como en los habitantes del territorio involucrado. Se busca la puesta en valor de manera conjunta del patrimonio geológico interrelacionado con el patrimonio natural y cultural de un territorio.

Considerando la enorme riqueza vulcanológica que alberga nuestra provincia, la Diputación Provincial de Ciudad Real comenzó, el pasado año 2019, a estudiar la posibilidad de formar parte de esta importante Red, teniendo en cuenta todos los beneficios que podría suponer para todo el territorio implicado. Así surgió la idea de la propuesta de creación del “**Proyecto Geoparque Volcanes de Calatrava. Ciudad Real**”, dentro del cual se invita a Ciudad Real capital a adherirse, como parte importante del mismo.

El reconocimiento oficial como Geoparque por parte de la Unesco, supone una marca de **calidad a nivel mundial**, pero además entre otros muchos ventajosos objetivos

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



de este proyecto se encuentran: promover la investigación y conservación del patrimonio geológico, establecer acuerdos con administraciones, realizar actividades vinculadas al patrimonio natural y cultural, propiciar actividades que conlleven la promoción y difusión de recursos artesanales, agrícolas o ganaderos para promoción del geoparque, realizar campañas para promover el geoturismo, mejorar la calidad turística fundamentada en el geoturismo, facilitar la asistencia y organización de congresos, seminarios etc. vinculados al geoparque, y en definitiva todo lo que suponga impulsar el desarrollo socioeconómico y medioambiental del territorio.

Nos encontramos en un particular momento, en el que tanto ciudadanos como visitantes, están poniendo en un alto valor toda actividad realizada al aire libre. Este proyecto, no sólo impulsará el desarrollo de nuestro entorno geológico y natural, gracias al importante apoyo de la UNESCO, sino que además irá de la mano de todo con lo que nuestra ciudad ha venido trabajando: patrimonio cultural, gastronómico y de congresos.

Es por ello, por lo que, valorando los enormes beneficios que puede suponer para nuestro municipio la aceptación de invitación por parte de la Diputación Provincial de Ciudad Real a adherirnos como parte del **Proyecto Geoparque Volcanes de Calatrava. Ciudad Real**, y considerando la necesidad de implicación en el mismo de las Concejalías, principalmente de Sostenibilidad, Educación y Cultura, y Promoción Turística, Festejos y Tradiciones Populares, siendo esta última la que pase a ser coordinadora del proyecto.

ESTA ALCALDÍA – PRESIDENCIA, TIENE EL HONOR DE ELEVAR LA SIGUIENTE PROPUESTA

Al pleno de la Corporación Municipal

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 16/2020

**ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL AL “PROYECTO GEOPARQUE
VOLCANES DE CALATRAVA. CIUDAD REAL”.**

**(En Ciudad Real, a 14 de septiembre de 2020.//LA ALCALDESA –
PRESIDENTA//Fdo.:D^a Pilar Zamora Bastante)**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 18



5.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO UNIDAS PODEMOS. MOCIÓN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN NUESTRA CIUDAD.

(Audio desde el minuto 54:43 al minuto 1:34:31)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y Asuntos Generales, en sesión de 21 de septiembre de 2020, al obtener 1 voto a favor y 12 abstenciones de los Grupos Socialista (5), Partido Popular (4), de Ciudadanos (2) y de Vox (1), y se propuso al Pleno la aprobación de la moción.

Por la Presidencia, se concede la palabra a la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación, el Sr. Blázquez García Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal Vox, señala que es una propuesta absolutamente coherente, es conveniente que se haga ese calendario de limpieza y desinfección ya que hoy en día existe más tránsito por la ciudad, asimismo se profundizaría más el Servicio de Limpieza Municipal.

Seguidamente la Sra. Roncero García-Carpintero, Concejala del Grupo Municipal Popular, dice que si hay un mensaje que se esta lanzando es el de la responsabilidad, los

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



vecinos de Ciudad Real, los empresarios, los comerciantes... han respondido con mucha responsabilidad, pero señala que la responsabilidad es de todos... que cumpla también el Ayuntamiento, recordando que según se dijo se estaba trabajando en ello y no parece que eso sea así, o por lo menos, no se informa sobre ello.

Por la Presidencia, se indica que vaya terminando.

Concluye la Sra. Roncero, diciendo que el hecho de que no se comunique, que no se nos conteste a la oposición y no se comunique a los vecinos de Ciudad Real, eso es irresponsabilidad.

Por su parte, la Sra. Boadella Caminal, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, explica lo que se está haciendo ya, sobre todo en esto, explicando a continuación y continúa señalando algunos extremos de la moción que no son científicamente viables.

Por la Presidencia, se indica que vaya terminando.

Señalando la Sra. Boadella que ya termina, indicando que en relación a los pulsadores semafóricos, por principio de precaución se precintaron y porque el tráfico estaba bajo mínimos, hoy en día se ha vuelto a desprecintar y no tenemos previsión de volver a precintar.



La Sra. Peinado dice que no duda de los estudios de los expertos que aconsejan o dicen dónde hay más carga viral o menos, pero veo lo que se está haciendo en estas materias... aunque diga que no hay evidencias científicas, indicando que la petición principal es que se indique, que se informe cada cuánto, dónde, por qué... cuándo se limpian las calles de nuestra ciudad.

La Sra. Roncero, dice que no cuestionan las evidencias científicas, señalando a continuación contradicciones de cosas que se están haciendo y diciendo. En la página Web el Plan de Limpieza parece ser el mismo, exponiendo ejemplos de otras ciudades y pregunta - ¿es qué son evidencias científicas distintas?, solicitando que den informes técnicos sobre cuál es el Plan de Limpieza y Desinfección que se está realizando.

Por parte de la Presidencia, se indica que vaya terminando.

Para terminar, la Sra. Roncero indica que cuando se aporte el informe lo cuelguen en la página del Ayuntamiento y en las redes sociales para que el ciudadano lo pueda conocer.

Interviene la Sra. Boadella, para señalar que ya tienen el discurso preconcebido, continúa aclarando lo que ha señalado anteriormente tratando de detallar las cuestiones..., indica que no tienen problema en publicar el Plan General de Limpieza, pero explica en qué términos se va a hacer, y en relación a lo que nos colocó entre las ciudades más sucias de España, decir que lo que nos colocó fueron los recortes que le



pegó el Partido Popular al personal de limpieza, y concluye señalando que votarán en contra de esta moción porque son cosas que ya se están haciendo.

Para cerrar la moción la Sra. Peinado, dice que publiquen el Plan aunque puedan ser susceptibles de cambios, la gente quiere saber lo que está haciendo el Ayuntamiento, eso es transparencia mínima en la gestión municipal y lo otro es paternalismo institucional, me parece una opacidad y oscurantismo impropio de cualquier institución pública.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 12 votos a favor y 12 votos en contra de los concejales presentes de los Grupos Socialista (9), y de Ciudadanos (3), se produce un empate, repitiéndose la votación, y al obtener el mismo resultado persiste dicho empate, el cual se dirime con el voto en contra de la Presidencia, por lo que no se aprobó la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y Asuntos Generales, en sesión de 21 de septiembre de 2020.

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/18663

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALA/PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS PODEMOS CR



MOCIÓN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN NUESTRA CIUDAD.

Como todo el mundo sabe, nos encontramos inmersos en una crisis sanitaria mundial derivada de la COVID-19, de la que aún no hemos salido, y no es que aún no hayamos superado esta pandemia, sino que en Ciudad Real, como en otros muchos lugares, los casos de contagio se están viendo incrementados durante las últimas semanas, de una manera que no puede sino preocuparnos y alertarnos sobre la importancia de cumplir con las recomendaciones sanitarias, y poner en práctica todo lo que hemos aprendido en los últimos meses para cuidarnos a nosotras y nosotros mismos, y cuidar así de las personas que nos rodean.

Si bien es cierto que la mayoría de las competencias para prevenir y frenar la expansión del virus la tienen, además de cada una de nosotras individualmente, las comunidades autónomas: sanidad, educación, etc, los Ayuntamientos, como administraciones más cercanas a nuestros vecinos y vecinas, podemos y debemos plantear medidas que complementen, en todo lo posible, erradicar los contagios.

El pasado 17 de marzo, en pleno confinamiento, con la movilidad restringida, los parques y zonas de juegos infantiles cerrados y las empresas no esenciales sin actividad, veíamos en prensa el anuncio del Ayuntamiento de Ciudad Real sobre la puesta en marcha, por parte del servicio de limpieza, de la desinfección de las calles de Ciudad Real y del mobiliario urbano, así como, el pasado 5 de mayo, encontrándonos en las mismas circunstancias, se procedió al precintado de los pulsadores semafóricos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Medidas todas ellas que, sin entrar en detalles, Unidas Podemos comparte y valora como prevención para reducir el riesgo de expansión al virus en nuestra ciudad.

De estas medidas, de las que este Grupo Municipal, tuvo conocimiento a través de los medios de comunicación, únicamente conocemos lo que en ellos se reflejó, por tanto desconocemos si en su día se articuló un plan de limpieza y desinfección estructurado, programado, presupuestado y calendarizado, o si se procedió al precintado de semáforos en base a algún dato que nos permita tener de referencia para tomar de nuevo la decisión de llevarlo a cabo.

En cualquier caso, parecería razonable pensar que, si queremos frenar la expansión del virus, con una ciudad en plena actividad (dentro de esta nueva normalidad), con los colegios y los centros de trabajo a pleno rendimiento, no podemos descuidar las medidas que en su momento se pusieron en marcha, mientras la ciudad estaba en mínimos. Es más, es ahora cuando más importancia tendría reforzar las tareas de limpieza y desinfección y otras medidas de prevención de nuestras calles y mobiliario urbano.

Ante todo esto, el Grupo Municipal Unidas Podemos Ciudad Real SOLICITA:

1. Que se elabore un plan de limpieza y desinfección de las calles de nuestra ciudad, así como del mobiliario urbano con una calendarización de al menos, 6 meses.



2. Que dicho plan sea publicado en la página web del Ayuntamiento y ante los medios de comunicación, de tal manera que todos los ciudadanos y ciudadanas conozcamos el día, y la zona, en la que se procederá a las labores de desinfección.
3. Que se preste especial atención en estas tareas a los entornos de los centros de enseñanza, polígonos industriales, y lugares con mayor afluencia de vecinos y vecinas.
4. Que se prevea y se haga público el momento sanitario en el que proceder al precintado de los botones semafóricos.



Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día por la Presidencia se dispone de un receso para descanso que comienza a las 19:31 horas y que dura hasta las 19:50 horas, en que se reanuda la sesión.

**6.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR. MOCION PLAN EMPLEO MUJER
(Audio desde el minuto 1:53:55 al minuto 2:32:45)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno, se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales, en sesión de 21 de septiembre de 2020, al obtener 4 votos a favor y 9 abstenciones de los Grupos Socialista (5), Ciudadanos (2), de Unidas Podemos (1) y de Vox (1).

Por la Presidencia, se concede la palabra a la Sra. Mur Nuño, Concejala del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Blázquez García Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal Vox, señala que están de acuerdo en que la mujer es la más afectada en esta situación que padecemos. Votaremos a favor de esta moción, pero hace falta un Plan de Choque contundente de conciliación para evitar que la mujer llegue a esa situación de desempleo.



A continuación, la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos, dice que está de acuerdo con las intervenciones que se han hecho hasta el momento...recordando la actitud de Ciudadanos en el mandato anterior sobre este tema. Dice que entienden que ese Plan Estratégico de Rescate femenino es necesario, adecuado, oportuno, por lo tanto, votaremos a favor de esta moción.

Por su parte, la Sra. Chacón Madrid, Concejala del Grupo Municipal Socialista, manifiesta la situación de las mujeres con menos empleo y más trabajo en casa con el COVID-19, a continuación señala realizaciones que se están haciendo sobre esta materia. En la Concejalía de Igualdad, tenemos un área de Empleo que se gestiona desde el Centro Local de la Mujer, coordinado con el IMPEFE y con el Instituto de la Mujer, y continúa, exponiendo realizaciones.

La Presidencia interviene para indicarle a la Sra. Chacón que vaya terminando.

Añade la Sra. Chacón, que tienen los Planes Estratégicos en los que tenemos puesta la mirada, estamos trabajando en ello y por lo tanto, votaremos que no a esta moción.

Por su parte la Sra. Mur Nuño, señala que se basan en datos objetivos y en datos que están en esos informes que ustedes nos han facilitado, no es la primera vez que traemos una moción para reactivar el empleo femenino. Continúa diciendo, que en todo lo que les llegan participan, expone casos concretos en que esta situación afecta a mujeres



y especialmente en la presente situación, señalando medios que pueden emplazarse y a los que se refiere esta moción, indicando que tienen las ideas agotadas.

Por la Presidencia, se indica que vaya terminando.

Continúa la Sra. Mur poniendo ejemplos.... y para terminar les dice que pisen la calle, y gestionen bien los recursos públicos que cuesta mucho pagar los impuestos.

Interviene el Sr. Blázquez, para indicar que no hay tal desigualdad entre hombres y mujeres, lo que existe realmente es que mayoritariamente son las mujeres las que optan por abandonar su posición laboral, ello es consecuencia directa de una falta de políticas encaminadas a conciliar esa vida laboral y familiar.

Por su parte la Sra. Peinado, indica que tiene razón el Sr. Blázquez, sobre todo por la sociedad en que vivimos y por eso se generan desigualdades, señala que haga lo que haga la oposición no apoyarán nuestras propuestas. Señala que han cambiado de nombre lo que Ciudadanos venía ya proponiendo.

Interviene la Sra. Presidenta para indicar que vaya terminando.

Preguntando para terminar, la Sra. Peinado - ¿Cómo se van a desarrollar sus políticas de desigualdad y de empleo femenino por parte del Equipo de Gobierno?.



La Sra. Chacón, dice que el aumento del desempleo femenino, no es culpa de la gestión de este Equipo de Gobierno, sino de la situación que padecemos, indicando a continuación que hay mucha comunicación y coordinación con el IMPEFE, votaremos que no por ser una moción innecesaria.

Para cerrar el debate de la moción, la Sra. Mur Nuño, dice que ofrecen sus experiencias y conocimientos para mejorar esta ciudad, lo que hace falta es una intervención urgente, no echemos por tierra el trabajo, concluye el debate señalando ejemplos de la mala situación.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 12 votos a favor y 12 votos en contra de los concejales presentes, de los Grupos Socialista (9) y de Ciudadanos (3), se produce un empate, repitiéndose la votación y al obtener el mismo resultado persiste dicho empate, el cual se dirime por el voto de calidad en contra de la Presidencia, por lo que no se aprobó, la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales, en sesión de 21 de septiembre de 2020.

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/18666

Cargo que presenta la propuesta: Portavoz



EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

MOCIÓN

El Grupo Municipal Popular, como el resto de grupos políticos de la Corporación, comprueba la evolución ascendente de los datos del paro femenino en nuestra ciudad que muestra la estadística del SEPE mes a mes.

Esta escalada del paro muestra que las políticas de empleo específicas para atajar el paro femenino como el Plan Empleo Mujer +45, según el informe llevado a cabo desde el Gobierno Municipal, muestran la foto fija del fracaso de esta iniciativa, que no ha obtenido el resultado esperado.

Si a esto sumamos el fracaso en las ayudas a la conciliación con solo 20 adjudicadas, vemos como el empleo femenino sigue siendo un empleo sumergido y por lo tanto la conciliación tiene rostro de mujer invisible.

El trabajo femenino está sumergido y por lo tanto los recursos en conciliación que se contratan también.

Ante este diagnóstico de situación tan desalentador este grupo municipal presenta el siguiente **ACUERDO**:

- Instar al Equipo de Gobierno a que de manera urgente, presente **un plan estratégico de rescate del empleo femenino**, que pase por rescatar a las



mujeres del paro que van sumando mes a mes nuevos rostros en aquellos nuevos yacimientos de empleo que se han generado como consecuencia de la crisis Covid.

Esta es una situación de total emergencia, incrementada por la falta de medidas en conciliación, que generen apoyo ante la incertidumbre que supone la vuelta al cole con un horizonte de nueva oleada de COVID, con un resultado de revictimización de nuevo de las mujeres y sus puestos de trabajo.

No se trata solo de concienciar con campañas, se trata de potenciar la actividad económica, ofrecer medidas de apoyo a la conciliación eficientes y generar un horizonte de esperanza que no castigue de nuevo al empleo femenino, como hasta ahora está ocurriendo en nuestra ciudad.



7.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO UNIDAS PODEMOS. MOCIÓN ALTERNATIVA DE APARCAMIENTO.
(Audio desde el minuto 2:32:48 al minuto 2:59:53)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales, en sesión de 21 de septiembre de 2020, al obtener 1 voto a favor y 12 abstenciones de los Grupos Socialista (5), Partido Popular (4), de Ciudadanos (2) y de Vox (1).

Por la Presidencia, se concede la palabra a la Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación, el Sr. Blázquez García Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal Vox, señala que van a apoyar esta moción, ya que los vecinos merecen una solución por parte de este Ayuntamiento, pero sí vemos inconveniente en el tema burocrático para adoptar esta medida de cómo materializarse, si se podría confeccionar un registro de vehículos, si el piso es alquilado en aquella zona...

Seguidamente, la Sra. Mur Nuño, Concejala del Grupo Municipal Popular, dice que trasladan su posicionamiento con respecto a esta moción, que no puede ser más

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



favorable, nosotros también hemos hablado con los vecinos/as y estaban muy molestos/as, lo que hay que intentar es que no se paralice más con discusiones sobre esto y que no sigan pagando por servicios que no puedan utilizar.

El Sr. Serrano de la Muñoza, Concejal del Grupo Municipal Socialista, dice que esta moción no acierta del todo, explicando a continuación el por qué, y continúa mostrando carteles que hay en el parking, que contradicen lo que dice esta moción. Existe inviabilidad en lo que proponen, especificando el por qué... señalando que son cuestiones temporales.

Por la Presidencia, se indica que vaya terminando.

Continúa el Sr. Serrano diciendo que se dan alternativas, explicando a continuación lo que se ha hecho al respecto.

La Sra. Galán Gómez, agradece al Grupo Municipal Vox y al Grupo Municipal Popular el apoyo de esta moción, señalando que han intentado hacer cosas pero no lo han logrado, rebate lo que comenta el Sr. Serrano de la oferta al parking de la Plaza, lo que han ofrecido a los vecinos/as, es la oferta que tiene cualquier ciudadano/a de esta ciudad. Sabemos que las obras son molestas, pero lo que se debe de contemplar es que se estudien alternativas.



Por su parte, la Sra. Mur Nuño, dice que es una moción apoyada por tres Grupos Municipales y que vuelven a rechazar el Equipo de Gobierno, es una falta de empatía, señalando a continuación que deberían pisar más la calle y no es el mejor momento de paralizar más la ciudad.

El Sr. Serrano dice que se están haciendo las obras porque sí eran necesarias y se están haciendo desde el año 2015 hasta ahora, señalando que los precios están muy reducidos, y continúa diciendo que no es ni real ni viable lo que proponen.

Para cerrar la moción, la Sra. Galán Gomez, se dirige al Sr. Serrano para preguntarle - ¿ Cómo pueden adivinar los que pueden o no pueden aparcar los vecinos en zona naranja?.. nosotros lo que pedimos y solicitamos son alternativas... Pero señalar que nosotros seguiremos insistiendo en el bienestar de nuestros vecinos/as de Ciudad Real.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria, y por 12 votos a favor y 12 votos en contra de los concejales presentes de los Grupos Socialista (9), y de Ciudadanos (3), se produce un empate, repitiéndose la votación y al obtener el mismo resultado persiste dicho empate, el cual se dirime con el voto de calidad en contra de la Presidencia por lo que no se aprobó, la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales en sesión ordinaria de 21 de septiembre de 2020.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/18667

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALA/PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS PODEMOS CR

MOCIÓN ALTERNATIVA DE APARCAMIENTO.

Resulta innegable que las obras en las calles de nuestra ciudad eran absolutamente necesarias y casi obligatorias. El asfalto y la pintura de la mayoría de las calles y plazas de Ciudad Real se encontraba en un estado de abandono y dejadez absoluta.

Observamos también, que debido a las obras que se están realizando, las entradas y salidas a las cocheras y garajes de las calles afectadas, no es posible realizarlas, y los vecinos y vecinas que se ven afectados, se preguntan qué hacer con sus vehículos, pues no existe alternativa posible ante la imposibilidad de acceder a sus cocheras.

Las obras no están durando un día ni dos, sino varias semanas e incluso meses.

Desde el Equipo de Gobierno del PSOE y Ciudadanos no se ha arbitrado ninguna solución a este problema, tan solo se han visto algunas octavillas puestas en los accesos de las cocheras y garajes donde se limita el acceso durante el tiempo que duren las obras.

Esto provoca que vecinos y vecinas de nuestra ciudad tengan que asumir el coste de aparcar fuera de su plaza de garaje.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ante todo esto, el Grupo Municipal Unidas Podemos Ciudad Real SOLICITA:

1. Que el equipo de gobierno habilite de forma urgente una solución para que los vecinos y vecinas de las calles afectadas por las obras puedan guardar sus vehículos en algún parking de la ciudad o estacionar en la zona azul y naranja a coste cero hasta que duren los trabajos que impiden acceder a sus cocheras y garajes.



Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día por la Presidencia se dispone de un receso por descanso que comienza a las 20:56 horas que dura hasta las 21:13 horas, en que se reanuda la sesión.

8.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR. MOCION ORDENANZAS FISCALES

(Audio desde el 3:18:14 al minuto 3:47:30)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de 21 de septiembre de 2020, al obtener 4 votos a favor y 9 abstenciones de los Grupos Socialista (5), Ciudadanos (2), de Unidas Podemos (1) y de Vox (1), y se propuso al Pleno la aprobación de la moción que figura en el presente epígrafe del presente punto, incorporándose a su texto los términos informados desfavorablemente con respecto a las enmiendas a las Ordenanzas Fiscales, por parte del Servicio de Gestión Tributaria, el Servicio de Inspección Tributaria e Intervención.

Por la Presidencia, se concede la palabra al Sr. Poveda Baeza, Concejal del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íngegdno en la parte dispositiva del presente acuerdo.

A continuación, el Sr. Blázquez García Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal Vox, dice que están de acuerdo en la rebaja de impuestos, pero se remite al Informe del Servicio de Gestión Tributaria, al de Inspección Tributaria e Intervención de las

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ordenanzas Fiscales y es necesario que vayan acompañadas de un estudio de viabilidad económica con un impacto económico y en este caso no se ha presentado ese estudio económico, por lo tanto, no se puede valorar si es o no viable, por lo que nos abstendremos por prudencia.

Seguidamente la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos, dice que no comparten los criterios de bajadas de impuestos, o no compartimos su concepto de bajadas de los impuestos con carácter lineal sino progresivas, pero sí sería necesario abrir un debate sobre Ordenanzas Fiscales y buscar la manera de ayudar a los vecinos/as de Ciudad Real.

El Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado del Grupo Municipal Socialista, dice que no van a entrar en una subasta de bajadas de impuestos, por qué nunca lo propusieron cuando estuvieron en el gobierno, señala que no recuerda que presentara el Partido Popular una propuesta general de modificación de Ordenanzas para bajar impuestos... les dice que sean coherentes en el Gobierno y en la oposición... preguntando - ¿Y qué gastos habrá que quitar?, traen propuestas demagógicas que nunca cumplen cuándo gobiernan, concluye diciendo que las subidas las hizo el Partido Popular y además con recortes.

El Sr. Poveda se dirige al Sr. Blázquez, para decirle que no ha visto nuestra moción, y tampoco se ha dignado a llamarlos para ver si son o no factibles, nosotros también hemos sido Gobierno y se las podíamos haber explicado perfectamente, dirigiéndose a continuación al Sr. Calvero para decirle que la moción lo que dice es que



por parte del Equipo de Gobierno se inicien los trámites legalmente oportunos, eso es lo que se pide. Continúa diciendo que no es lo mismo gobernar ahora que en una situación de crisis, cómo nos tocó a nosotros, no ha bajado lo que dice que subió el Partido Popular Exponiendo a continuación a grupos de personas a los que afectarían esas bajadas, así como comparando datos de entonces con los de ahora (plantillas, inversiones, etc...).

Interviene el Sr. Blázquez para dirigirse al Sr. Poveda y decirle que puede ser que esté verde, pero usted que ha gobernado presenta una moción de este tipo con una bajada masiva de impuestos, sin tener en cuenta, el Informe conjunto de Intervención, Gestión Tributaria e Inspección, y/o acompañar una viabilidad económica, creo que no se justifica en este caso.

Señala el Sr. Clavero que hay que ser responsable y que las propuestas sean viables.

Para cerrar el debate de la moción, el Sr. Poveda, dice que el estudio de Impacto debe ser del Gobierno, no de la oposición dirigiéndose al Sr. Blázquez y por último se dirige al Sr. Clavero para decirle que habría que recordar que paso con el IBI del Hospital, usted propuso que se perdonase.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 9 votos a favor y 14 votos en contra de los concejales presentes del Grupo Socialista (9), de Ciudadanos (3), y de Unidas Podemos (2) y 1 abstención del Grupo Vox, no se aprobó la siguiente

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



moción que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Económica y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales en sesión de 21 de septiembre de 2020.

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/18685

Cargo que presenta la propuesta: Portavoz

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE LA SIGUIENTE

MOCIÓN

El pasado 4 de septiembre, se aprobó en Junta de Gobierno Local el proyecto de modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2020.

Cuando gobernaba el Partido Popular y aprobaba por JUNTA DE GOBIERNO el Proyecto Global y total de Modificación de OOFF; por lo que unas Ordenanzas sufrían modificaciones y otras, no. Pero, los grupos políticos podían plantear todas las modificaciones a las Ordenanzas Fiscales que quisieran, produciéndose un debate global del conjunto de las Ordenanzas Fiscales.

El Grupo Municipal Popular con el objetivo de que en el Pleno de la Corporación Municipal se puedan debatir y acordar una bajada de impuestos y tasas más global, lo que

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



obviamente implicaría un beneficio para los vecinos de Ciudad Real, presenta la presente moción para que adopten los siguientes acuerdos

Que por el Equipo de Gobierno, se inicien los trámites legalmente oportunos para que se modifiquen las siguientes Ordenanzas Fiscales:

Primero.- ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN

Se propone la siguiente **MODIFICACIÓN**:

Pago fraccionado del IBI, sin recargo: añadir **en el artículo 53** de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección, que se pueda **fraccionar en cuatro recibos**, uno por cada trimestre, con el único requisito de tenerlo domiciliado.

-En relación con el **tipo de gravamen general del Impuesto sobre Bienes Inmuebles** aplicables a los bienes de naturaleza rustica, se propone la siguiente MODIFICACIÓN:

PROPUESTA: Artículo 2.1.- El tipo de gravamen del Impuesto sobre bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rustica queda fijado en el 0,73 por 100.

Segundo.- ORDENANZA C-3: Reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Que se modifiquen el **artículo 7.3.**, quedando con la siguiente redacción:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



- a) Para los incrementos de valor generados en un período de tiempo comprendido entre uno y cinco años el **3,47 por 100 anual**.
- b) Para incrementos de valor generados en un período de tiempo de hasta diez años, **el 3,26 por 100 anual**.
- c) Para incrementos de valor generados en un período de tiempo de hasta quince años, **el 3,03 por 100 anual**.
- d) Para los incrementos de valor generados en un período de tiempo de hasta veinte años, **el 2,93 por 100 anual**.

Tercero.- ORDENANZA C-4: Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Que se modifiquen el artículo 3. Base imponible, cuota y devengo: 3.- El tipo de gravamen será el 3,80% por 100

Cuarto.- ORDENANZA A-16: TASA por los Servicios de los Mercados Municipales

Se propone la siguiente **MODIFICACIÓN**:

Rebaja de un 10% en todas las cuotas Tributaria de todos los puestos del Mercado de la Calle Postas.

Creación de una **Tarifa Plana** (Canon de Ocupación) para las concesiones de nuevos puestos de 75 € de Canon Mensual.



Quinto.- ORDENANZA A-17: TASA por la prestación de los servicios de UTILIZACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS

Que se modifique en el siguiente sentido

-Una rebaja generalizada para todas las tarifas en un 10%

-Se incluya en la TARIFA SÉPTIMA: MATRICULAS Y CURSOS

1.-Escuelas deportivas.

1.1. Primer hermano/a 60,00 €

1.2. Segundo hermano/a.....30,00 €

(no aparece en la Ordenanza y el PMD cobra 48 €)

1.3 Miembro de Familia Numerosa.....30,00 €

(no aparece en la Ordenanza y el PMD cobra 30 €).

Sexto.- ORDENANZA A-20: Tasa por el Estacionamiento de Vehículos en Vía Pública

Se propone la siguiente **MODIFICACIÓN:**

1ª hora.- 0,70 € (0,75 €),

2ª hora.-1,00 € (1,10 €).

Tarifa profesional, en posesión de la tarjeta, sin límite de tiempo:

Tarifa horaria 0,40 € (0,45 €).

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Y además proponer que **no se pague Zona Azul** en las tardes de **Semana Santa** y las **tardes de Feria** (del 14 al 22 de agosto).

Séptimo.- A-11 TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PUBLICO POR MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA

Tasa CERO Primer semestre 2021

Rebaja del 25% de la Tarifa para el segundo semestre de 2021

Octavo.- A-8 TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PUBLICA

TASA CERO

Noveno.- A-12 TASA POR PUESTOS, BARRACAS, CASSETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES, SITUADOS EN TERRENOS DE USO PUBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES

TARIFA 1.- Puestos en el Mercadillo: TASA CERO



**9.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR. MOCION GUARDAPASOS SEMANA SANTA
(Audio desde el minuto 3:48:41 al minuto 4:20:43)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales en sesión ordinaria de 21 de septiembre de 2020, al obtener 4 votos a favor y 9 abstenciones de los Grupos Socialista (5), Ciudadanos (2), de Unidas Podemos (1) y de Vox (1).

Por la Presidencia, se concede la palabra a la Sra. Muñoz Torija, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación, el Sr. Blázquez García Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal Vox, dice que están de acuerdo y si es necesario modificar el proyecto para que sea usado con normalidad por parte de las Cofradías, nosotros apoyamos su propuesta.

Por su parte, la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos, aclara la posición de Unidas Podemos, al respecto, nosotros no la compartimos desde incluso el mandato anterior, no con dinero público, esa es nuestra postura. Señala a continuación, que si no es por esta moción, no nos enteramos de los problemas que existen en el guardapasos, continúa haciendo referencia a lo que dijo en

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



su día la Sra. Masías Avis sobre las reuniones, tomando Acta su Jefe de Gabinete que es personal de confianza y no forma parte de la Institución ni representa algo oficial en sí mismo, nosotros no conocemos la veracidad de lo que se refleja.

Seguidamente, la Sra. Torralbo Pérez, Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, extiende lo que dijo sobre esto en el Pleno anterior y adelanta que votarán no a la moción, explicando a continuación cuestiones técnicas de lo que se está haciendo, exponiendo documentación en la que se basa, dando lectura a informes en los que se basa, todo ello en relación al presente asunto.

Interviene la Sra. Muñoz, para señalar que en la Asociación de Cofradías no mienten, haciendo referencia a las alturas del guardapasos. Continúa diciendo que no hubo acta de reunión, ni nada del día 19 de agosto, fueron anotaciones del Jefe de Gabinete de la Sra. Masías Avís. Concluye mostrando fotos de las deficiencias.

La Sra. Peinado, insiste sobre el tema del Acta de las reuniones, señalando que le preocupa la Alcaldía que vamos a tener dentro de unos meses, es preocupante. Hace falta actuación legal, pública y transparente.

A continuación, la Sra. Torralbo, explica la inviabilidad técnica de lo que se pide, indicando que se seguirá trabajando de forma coherente, pidiendo que se esperen a que terminan las obras... votaremos en contra de la moción porque es inviable y lo que



buscan es un rédito político fácil, aludiendo a la situación en la que se encuentra la Asociación de Cofradías.

Para cerrar el debate de la moción, la Sra. Muñoz dice que no se escuden en que la Asociación de Cofradías está sin Junta, existiendo una Junta Provisional, pero esto no es la cuestión, la cuestión es que se pide que pongan interés en solucionar los problemas y no en crearlos, porque los cofrades y los vecinos de Ciudad Real, no se merecen una Alcaldesa que les mienta, cuando va a ser usted la próxima Alcaldesa de Ciudad Real.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 10 votos a favor y 14 votos en contra de los Concejales presentes de los Grupos Socialista (9), de Ciudadanos (3) y de Unidas Podemos (2), no se aprobó, la siguiente moción que se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales en sesión de 21 de septiembre de 2020.

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/18664

Cargo que presenta la propuesta: Portavoz

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



MOCIÓN

Las obras de “Reforma y Ampliación del Guardapasos de Semana Santa” sito en la Calle Quevedo, están en su fase final de su ejecución.

A raíz de la pregunta de la Concejal de este Grupo Municipal Popular, D^a. Ana Muñoz, en el pasado pleno de 10 de septiembre, y ante las respuestas facilitadas las Concejales Delegadas de Urbanismo, y de Promoción Turística, Festejos y Tradiciones Populares, y al posterior comunicado de la Asociación de Cofradías de Semana Santa; parece claro que las obras no cumplen con uno de los objetivos planteados de que la parte primera de la nave sirva de zona expositiva.

Los problemas de la altura y las soluciones dadas no parecen cumplir ni digna ni efectivamente con el fin planteado de poder ubicar en ese espacio expositivo los diferentes pasos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone, al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, la adopción del siguiente **ACUERDO**, para que tras los trámites oportunos y por los órganos competentes:

Primero.- Se proceda a encargar y redactar un proyecto de obra como complementario y modificación del anterior de Reforma y Ampliación del Guardapasos de Semana Santa, preciso para conseguir que el espacio destinado a zona expositiva cumpla con el fin que está planteado con la altura mínima de 5,70 m y un tratamiento digno a tal fin.



Segundo.- Consecuencia de lo anterior, se inicien los trámites para una modificación de crédito que cubra el coste de tal proyecto de obra, para su ejecución a la mayor brevedad.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día por la Presidencia, se dispone de un receso por descanso que comienza a las 22:17 horas que dura hasta las 22:32 horas, en que se reanuda la sesión.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



10.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR. MOCION PERSONAS SIN HOGAR.

(Audio desde el minuto 4:37:35 al minuto 5:24:52)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Acción Social, Igualdad, Cooperación Internacional y Consumo en sesión ordinaria de 21 de septiembre de 2020, al obtener 4 votos a favor y 9 abstenciones de los Grupos Socialista (5), Ciudadanos (2), de Unidas Podemos (1) y de Vox (1).

Por la Presidencia, se concede la palabra a la Sra. Galisteo Gámiz, Concejala del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación, el Sr. Blázquez García Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal Vox, señala que comparten el contenido de la moción y consideran que es adecuada por lo tanto votarán a favor de la moción.

Seguidamente, la Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos, dice que esto se ha debatido ya en varias ocasiones, al menos en el fondo, recordando lo que se hizo durante el estado de alarma, pero señala que se ha vuelto al mismo punto que antes, dice que comparten el fondo de la moción, pero señalan que

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



quieren proponerle una transaccional, si tienen a bien, que es que contengan al menos cuatro líneas básicas, tal y como figura en la parte dispositiva del presente acuerdo.

Por su parte, la Sra. Hinojosa Serena, dice que el número no ha aumentado de personas sin hogar, si acaso, se ha mantenido. Decir que votaremos en contra de esta moción tal y como esta planteada, es una moción inviable llevarla a cabo. Exponiendo a continuación, todo lo que se ha hecho y todo lo que se está haciendo en relación a este asunto. Las causas para ir a parar a esta situación son muy diferentes y seguiremos trabajando por las personas sin hogar.

Por la Presidencia, se indica que se vaya terminando.

La Sra. Hinojosa termina diciendo que es la voluntad de las personas la que decide.

Por su parte, la Sra. Galisteo, agradece al Grupo Municipal Vox por su apoyo y al Grupo Municipal Unidas Podemos, les dice que por supuesto aceptan la transaccional, dirigiéndose a la Sra. Hinojoa para decidirle que entonces votarán no a la moción porque es inviable hacerlo en 6 meses, le dice que indique un plazo y hablaremos, pero no niegue la mayor, piense en la crisis actual y en las personas que comen todos los días gracias a entidades, citando varias de ellas... existe un grave problema.

Por la Presidencia, se indica que vaya terminando.

Para terminar, la Sra. Galisteo dice que trabajemos todos juntos para buscar una mejor solución.

La Sra. Galán, hace referencia que si el problema que se planea es de los 6 meses, dice que es evidente que no se puede hacer en ese tiempo, apoyaremos a la Sra.



Galisteo, tal vez para un primer paso, pero con la transaccional haría falta tal vez mas. Señala que son conscientes de las limitaciones y de los esfuerzos realizados por el Ayuntamiento y de los recursos de la Junta de Castilla- La Mancha con 10 años de recortes en gasto social.

Por su parte, la Sra. Hinojosa Serena, dice que el problema son los 6 meses evidentemente y la creación de ese Plan, pero recordar que en nuestra ciudad existe el Plan de Inclusión, que recoge específicamente a las personas sin hogar. Continúa exponiendo realizaciones... señalando que no hay nada mejor que invertir en las personas, y que seguirán trabajando, también con entidades que se dedican a esto de manera coordinada.

La Presidencia, le indica que vaya terminando.

Para concluir, la Sra. Hinojoa dice que esas personas serán ayudadas con los recursos que sean necesarios.

Para cerrar el debate de la moción, la Sra. Galisteo dice que le luce poco su trabajo, señala también que es muy preocupante el dato dado por la Sra. Galán en relación a la situación en la que nos encontramos sobre inversión social, se dirige a la Sra. Hinojosa para decirle que por supuesto que conocen el Plan, rebatiéndole lo



expuesto anteriormente por la Sra. Hinojosa, concluye diciendo que el Presupuesto Municipal es insuficiente y falta transparencia.

Por la Presidencia, se indica que vaya terminando.

Concluye la Sra. Galisteo señalando que hay que solucionar este problema de las personas sin hogar.

Sometida a votación por la Presidencia en votación ordinaria y por 12 votos a favor en contra de los concejales presentes de los Grupos Socialisa (9) y del Grupo Ciudadanos (3), se produce un empate, repitiéndose la votación y al obtener el mismo resultado, persiste dicho empate, el cual se dirime con el voto de calidad en contra de la Presidencia, por lo que no se aprobó, la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Acción Social, Igualdad, Cooperación Internacional y Consumo en sesión de 21 de septiembre de 2020, quedando redactada la moción que se eleva al Pleno en los siguientes términos, al incorporarse en la parte dispositiva la transaccional propuesta en este mismo acto por la Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos.

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/18665

Cargo que presenta la propuesta: Portavoz



EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

MOCIÓN

Desde hace tiempo, estamos viendo como en Ciudad Real se está incrementando el número de personas sin hogar, una imagen que representa el peor rostro de la exclusión social, una situación que en el contexto actual de crisis económica como consecuencia del COVID19 tiende a agravarse, representando la peor cara de la exclusión social.

Se trata de personas que sufren un deterioro físico importante motivado por las difíciles condiciones de vivir a la intemperie, pero también sufren un deterioro de salud como consecuencia de casos de alcoholismo, drogadicción y otro tipo de enfermedades mentales.

En Ciudad Real hay un grupo de personas sin techo que viven en la calle, durmiendo en cajeros y parques, sumando la falta de dignidad de este modo de vida, problemas de convivencia con el resto de vecinos de Ciudad Real.

La Administración municipal como administración más cercana al ciudadano, debe dar una respuesta a esta problemática, atendiendo las inquietudes de los vecinos de Ciudad



Real, es necesario un trabajo multidisciplinar para poder llevar a cabo una ayuda completa, pero es necesario que desde el ayuntamiento tienen que tenerse en cuenta las necesidades de todos los que habitamos

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone, al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Que se inicien los trámites legalmente oportunos para que se elabore un Plan Municipal Integral para las personas sin hogar con el que de forma multidisciplinar en un plazo de seis meses se ofrezca una solución definitiva y permanente a las personas sin hogar en nuestro municipio.

Dicho plan contendrá las siguientes líneas básicas:

- Creación de un albergue municipales
- Facilitar espacios donde poder dormir, refugiarse y asearse
- Facilitar ingresos en centros de rehabilitación
- Diseñar itinerarios que faciliten el acceso a vivienda y habitaciones de alquiler.



11.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO VOX. MOCIÓN CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE LOS RIESGOS DE LAS APUESTAS ONLINE

(Audio desde el minuto 5:24:55 al minuto 5:37:21)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de Educación, Deportes, Juventud y Fiestas Populares, en sesión ordinaria de 21 de septiembre de 2020, al obtener 1 voto a favor y 12 abstenciones de los Grupos Socialista (5), Partido Popular (4), de Ciudadanos (2) y de Unidas Podemos (1).

Por la Presidencia, se concede la palabra al Sr. Blázquez García Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal Vox, quien explica y defiende la moción que figura en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación, la Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos, dice que les parece una moción muy interesante, señalando que Alberto Garzón está trabajando en este sentido, pero quisieran transaccional, proponiendo que además de todo lo expuesto en la moción, se añada que “ el Ayuntamiento de Ciudad Real pueda regular la eliminación de cualquier tipo de cartelería en el mobiliario urbano o del espacio público de este tipo de establecimientos, ciñéndose sola y exclusivamente a carteles del propio local, pero sin ningún tipo de publicidad” y un segundo punto “que es reforzar la formación de nuestra Policía Local de modo que se familiaricen con las



acciones más habituales relacionadas con las apuestas y el juego”, particularmente el acceso a menores de edad, personas incapacitadas legalmente y personas con acceso al juego legalmente restringidas.

Seguidamente el Sr. Cañizares Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, señala que van a manifestar el voto favorable, porque lo que queremos es apoyar a Ciudad Real.

El Sr. Gallego González, Concejel del Grupo Municipal Socialista, dice que todos están de acuerdo de qué ese problema es grave y qué cada día va a un poco más. Por lo tanto, apoyaremos la moción, continúa exponiendo realizaciones tal y cómo figura en la parte dispositiva del presente acuerdo. Continúa diciendo que proponen una transaccional tal y como figura en la parte dispositiva del presente acuerdo, para poder votar que sí.

Por su parte el Sr. Blázquez, agradece a todos los Grupos por apoyar esta moción y dice que acepta la transaccional propuesta por el Equipo de Gobierno, y en cuánto a las transacciones del Grupo de Unidas Podemos no se pueden aceptar en cuánto al sentido de la publicidad ya que sería necesario, quizás hacer una modificación de la Ordenanza específica para el tema publicitario.



Interviene la Sra. Galán para decirle, que ve que no aceptan las transaccionales propuestas por el Grupo Unidas Podemos, pero sí las del Equipo de Gobierno, señalando que aún así votaran a favor con la transaccional del Equipo de Gobierno.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Juventud y Fiestas Populares, en sesión de 21 de septiembre de 2020, quedando redactada la moción en los siguientes términos, al incorporar en la parte dispositiva la transaccional propuesta en este mismo acto por el Sr. Concejal Delegado de Juventud.

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/19234

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL VOX

EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE MOCIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN DIRIGIDA A LOS JOVENES Y FAMILIAS SOBRE EL RIESGO DE LAS APUESTAS ONLINE.



La cantidad de tiempo libre que han tenido los adolescentes durante el confinamiento lo han dedicado, en muchos casos, a navegar por internet

Cada vez más, especialmente en población más joven, aumenta el número de casos de juego patológico mediante apuestas online.

El resultado es que el confinamiento, que probablemente se repita, aunque sea en menor medida, puede terminar para nuestros jóvenes en una adicción que no tenían. Así lo ha alertado la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (Fad), que ya ha puesto en marcha una campaña de sensibilización en redes sociales -YouTube, Facebook, Twitter e Instagram-, dirigida a jóvenes de 14 a 18 años que trata de advertirles sobre los riesgos a los que se enfrentan cuando juegan con dinero y apuesten 'online' como si fuese una inocente forma de ocio más.

Todos sabemos que las consecuencias del juego van más allá de las meramente económicas: conflictos familiares, fracaso escolar, depresiones, ansiedad, etc. Por ello consideramos necesario que se desarrollen en Ciudad Real más actuaciones específicas de prevención y concienciación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de VOX propone al Pleno del Ayuntamiento

- a) La puesta en marcha por parte de la Mesa de la Salud, la que coordine la campaña de prevención y concienciación sobre los riesgos de las apuestas online, y su difusión a través de los medios de comunicación locales.



12.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS)

12.1.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

(Audio desde el minuto 5:37:24 al minuto 5:37:29)

NO SE TRATA NINGÚN ASUNTO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

12.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

(Audio desde el minuto 5:37:30 al minuto 6:14:48)

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan las siguientes intervenciones que constan en el audio acta, siendo respondidas en los términos que también se reflejan en el audio anexo.

1.- Por el Sr. Blázquez García Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal Vox, se pregunta por un tema relativo a la Policía Local y es que cada vez en más frecuente que estén de servicio únicamente cuatro policías

2.- La Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos, realiza un ruego , en relación al tema del mercadillo para que se busquen todas las alternativas para poder dar una cobertura para las personas que realizan la venta en el mercadillo. A continuación 3.- La Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos realiza un ruego, relativo a los caminos de La Poblachuela .

Seguidamente ,la Sra. Mur Nuño, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular realiza



dos ruegos 4.- uno es en relación a dos reclamaciones que se realizaron en la línea verde y no se han tenido contestación, y otro es en relación al distintivo de calidad municipal en Igualdad. A continuación el Sr. Belda Pérez-Pedrero, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular realiza un ruego 5.- sobre el tema del Carreterín de la Atalaya, rogando que se valore la ejecución de la obra pública. Por su parte, la Sra. Roncero García-Carpintero, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, realiza un ruego 6.- referente a una pregunta que se realizó el 14 de septiembre respecto al trabajo que está realizando el Equipo de Gobierno en relación con la pasada granizada, por último otro ruego 7.- y es en relación paray que se tomen las medidas oportunas para la vigilancia y control que se realiza por parte de la Policía Local, y que se atienda la centralita de la Policía Local. Por parte del Sr. Cañizares Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, se realiza dos ruegos unos es 8.- en relación al Fondo de Reactivación Económica, ruega que se refuerze el servicio para que se puedan pagar en este mes de octubre y por último otro ruego 9.- y es que se recupere pronto nuestra Excma. Sra. Alcaldesa para que pueda estar pronto en nuestro Ayuntamiento.

+++++

A continuación, se pasa a dar contestación a las diferentes cuestiones planteadas por los miembros de la Corporación.

Por la Presidencia se indica que la recuperación de D^a Pilar Zamora es deseo de toda la Corporación y que se dan por escuchados todos los ruegos que han realizado todos los Concejales de los diferentes Grupos Municipales de está Corporación.



Por parte de la Presidencia, se procede a dar la palabra al Sr. Serrano de la Muñoza, Concejal Delegado de Movilidad y Policía Local, para contestar a la pregunta efectuada por el Sr. Blázquez García Valenzuela, señalando a continuación que también quiere contestar al ruego planteado por la Sra. Roncero García-Carpintero en relación a la seguridad, y dice que en todo momento los compañeros/as de Policía Local están con plena dedicación y vocación como ha sido siempre y existe una coordinación con Policía Nacional.

Toma la palabra la Sra. Chacón Madrid, Concejala Delegada de Igualdad, para dar respuesta al ruego de la Sra. Mur Nuño, sobre el asunto de los distintivos de Igualdad, aprovechando a continuación para contestar a la Sra. Roncero García-Carpintero en relación al tema del mercadillo.

Toma la palabra la Sra. Martínez Arcos, Portavoz del Equipo de Gobierno, para contestar al escrito presentado por el Partido Popular sobre las granizadas.

El Sr. Pastor Millán, Concejal Delegado de Infraestructuras y Mantenimiento, contesta al ruego de la Sra. Mur Nuño, en relación al comienzo en la obra en la C/ Estación Vía Crucis, y en relación al ruego efectuado por el Sr. Belda Pérez-Pedrero sobre las obras realizadas en el Carreterín de la Atalaya, le contesta que no es competencia municipal es competencia de la Diputación, le dice que se basa en el Informe del Ministerio de Fomento, en relación a las condiciones que deben de reunir.



El Sr. Sánchez Pascual, Concejal Delegado de Educación, toma la palabra para contestar a la pregunta del Grupo Popular, relativa a la información que solicitaban sobre la limpieza de Colegios Públicos, materiales de prevención y protocolos seguidos, exponiendo a exponiendo a continuación todo lo realizado, no obstante, también se les enviará por escrito. También aprovecha para entregar el Grupo Municipal Unidas Podemos, el Acta de la sesión del Consejo Escolar Municipal celebrada el 28 de enero y para terminar, le indica al Sra. Belda que acepta las críticas sobre su persona, pero le pide que no ponga en su boca palabras que no ha dicho.

A continuación, toma la palabra la Sra. Boadella Caminal, Concejala Delegada de Medio Ambiente, para contestar a la pregunta del Grupo Municipal Popular sobre el punto móvil en La Poblachuela. Y en relación al Desarrollo sobre el Convenio de Colaboración entre IREC y el Ayuntamiento, decir que se están avanzando las cláusulas de ese acuerdo de colaboración y pasará a la JGL.

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinticuatro horas y diez minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.